



ORDEN HAP/191/2024, de 19 de febrero, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura, ha propuesto la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal de sus unidades administrativas.

Por ello, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 298/2023, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 19756, Jefe/a de Servicio de desarrollo estatutario y aragoneses en el exterior, adscrito a la Dirección General de Desarrollo Estatutario, se modifica su denominación a Jefe/a de Servicio de desarrollo estatutario y las características a “Funciones propias del puesto en materia de desarrollo estatutario”.

- Puesto número RPT 207, Jefe/a de Servicio de régimen jurídico y registros, adscrito a la Dirección General de Interior y Emergencias, se modifica su denominación a Jefe/a de Servicio de asociaciones, fundaciones y colegios profesionales.

- Puesto número RPT 15902, Jefe/a de Servicio de autorizaciones administrativas y sanciones, adscrito a la Dirección General de Interior y Emergencias, se modifica su denominación a Jefe/a de Servicio de juego y espectáculos públicos.

- Puesto número RPT 18734, Jefe/a de Servicio de fomento de las artes, la cultura y el libro, adscrito a la Dirección General de Cultura, se modifica su denominación a Jefe/a de Servicio de fomento y difusión de la cultura y del libro y las características a “Funciones propias del puesto en materia de fomento y difusión de la cultura y del libro”.

- Puesto número RPT 18736, Jefe/a de Servicio de prevención e investigación del patrimonio cultural y de la memoria democrática, adscrito a la Dirección General de Patrimonio Cultural, se modifica su denominación a Jefe/a de Servicio de prevención, protección e investigación del patrimonio cultural y las características a “Funciones propias del puesto en materia de prevención, protección e investigación del patrimonio cultural”.

- Puesto número RPT 18737, Jefe/a de Servicio de protección, conservación y restauración del patrimonio cultural, adscrito a la Dirección General de Patrimonio Cultural, se modifica su denominación a Jefe/a de Servicio de conservación y restauración del patrimonio cultural y las características a “Funciones propias del puesto en materia de conservación y restauración del patrimonio cultural”.

- Puesto número RPT 33588, Jefe/a de Servicio de actividad deportiva y competición, adscrito a la Dirección General de Deporte, se modifica su denominación a Jefe/a de Servicio de deporte federado y competición y las características a “Funciones propias del puesto en materia de gestión económica de deporte federado y competición”.

- Puesto número RPT 33589, Jefe/a de Servicio de cooperación e innovación, adscrito a la Dirección General de Deporte, se modifica su denominación a Jefe/a de Servicio de instalaciones, formación y rendimiento deportivo y las características a “Funciones propias del puesto en materia de instalaciones, formación y rendimiento deportivo”.

- Puesto número RPT 13363, Jefe/a de la Oficina Delegada, adscrito a Oficina Delegada de Calatayud, se incluye en el apartado Administración Pública AP1-AP3-AP4-AP5-AP6 y se elimina del apartado clase de especialidad 200111 y 201111.

- Puesto número RPT 13726, Jefe/a de la Oficina Delegada, adscrito a Oficina Delegada de Ejea de los Caballeros, se incluye en el apartado Administración Pública AP1-AP3-AP4-AP5-AP6, se elimina del apartado clase de especialidad 200111, 201111 y 201224 y se elimina del apartado observaciones AA “A amortizar”.

- Puesto número RPT 13731, Jefe/a de la Oficina Delegada, adscrito a Oficina Delegada de Tarazona, se incluye en el apartado Administración Pública AP1-AP4-AP5-AP6, se elimina del apartado clase de especialidad 200111, 201111 y 201225 y se elimina del apartado observaciones AA “A amortizar”.

- Puesto número RPT 13364, Jefe/a de la Oficina Delegada, adscrito a Oficina Delegada de Jaca, se incluye en el apartado Administración Pública AP1-AP3-AP4-AP5-AP6 y se elimina del apartado clase de especialidad 200111 y 201111.



- Puesto número RPT 18631, Jefe/a de la Oficina Delegada, adscrito a Oficina Delegada de Fraga, se incluye en el apartado Administración Pública AP1-AP4-AP5-AP6, se elimina del apartado clase de especialidad 200111, 201111 y 201251 y se elimina del apartado observaciones AA "A amortizar".

- Puesto número RPT 19148, Jefe/a de la Oficina Delegada, adscrito a Oficina Delegada de Barbastro, se incluye en el apartado Administración Pública AP1-AP3-AP4-AP5-AP6, se elimina del apartado clase de especialidad 200111, 201111 y 200233 y se elimina del apartado observaciones AA "A amortizar".

- Puesto número RPT 13365, Jefe/a de la Oficina Delegada, adscrito a Oficina Delegada de Alcañiz, se incluye en el apartado Administración Pública AP1-AP3-AP4-AP5-AP6, se elimina del apartado clase de especialidad 200111, 201111 y 201225 y se elimina del apartado observaciones AA "A amortizar".

- Puesto número RPT 17165, Jefe/a de la Oficina Delegada, adscrito a Oficina Delegada de Calamocha, se incluye en el apartado Administración Pública AP1-AP3-AP4-AP5-AP6, se elimina del apartado clase de especialidad 200111, 201111 y 201221 y se elimina del apartado observaciones AA "A amortizar".

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 19 de febrero de 2024.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**